



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 001

PROPONE DIPUTADA ALEJANDRA ANG REFORMA A LEY DE MIGRACIÓN EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE

- **Es un reflejo de la voluntad política de construir un marco social más justo, un paso hacia una sociedad equitativa, justa y respetuosa**

Mexicali, B.C., lunes 10 de marzo de 2025.- La diputada Alejandra María Ang Hernández presentó una iniciativa de reforma a la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, con la finalidad de establecer un lenguaje incluyente con perspectiva de género.

En la propuesta legislativa, que se turnó a la Comisión de Igualdad de Género para su análisis, la diputada señala que el papel del Estado radica en construir estructuras políticas donde se garantice la participación de todas y todos por igual; por lo que la creación de instituciones y políticas económicas deberán priorizar el fenómeno de la feminización de la pobreza, la informalidad de las mujeres y los casos de violencia de género, así como la creciente ola de feminicidios en el país.

Al respecto, destacó que desde este Congreso del Estado se debe establecer el lenguaje incluyente como una acción inicial hacia la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en cumplimiento de los ordenamientos nacionales, internacionales y locales, incorporando los principios de igualdad y no discriminación como ejes en el diseño y la implementación de programas acciones gubernamentales.

En ese contexto indicó que en 2024 se publicó a nivel Federal, mediante el Diario Oficial de la Federación (DOF), una importante reforma a la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente, donde se reconoce a *persona extranjera, persona mexicana y persona migrante*.

El uso del lenguaje inclusivo es un reflejo de la voluntad política de construir un marco social más justo y resalta que no sólo es un cambio lingüístico, sino un paso hacia una sociedad equitativa, justa y respetuosa de las diversidades, para el Estado de Baja California.

En ese sentido, la diputada Alejandra Ang considera necesario actualizar el marco normativo estatal, por lo que propone la reforma a los artículos 4, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 19, 29, 31, 32, y 37 de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California.